



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2021**

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento al Titular de ente auditado por medio de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca (SIBAPAS), ubicado en calle González Ortega No. 162, Col. Centro, C.P. 47910, en el municipio de la Barca, Jalisco, siendo las 12:00 horas del 02 de julio de 2021.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La auditoría a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se comunicó al Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca (SIBAPAS), mediante los siguientes oficios:

- **0671/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021 (Orden del acto de fiscalización).
- **0878/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 23 de junio de 2021 (alcance al oficio de Orden del acto de fiscalización).
- **0319/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 23 de junio de 2021 (notificación al personal comisionado).

IV. PARTICIPANTES.

Por el O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca (SIBAPAS):

- L.C.P. Adriana Yanelli Sánchez Anguiano – Gerente de Finanzas.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias – Personal Contratado.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca (SIBAPAS), convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2021**

Hechos

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa, y acciones ejecutadas por el Organismo Operador, los resultados obtenidos de la práctica en mención **serán dados a conocer posteriormente mediante oficio, en las instalaciones de la Contraloría del Estado de Jalisco.**

En este sentido, se exhorta al ejecutor, la atención de las recomendaciones preventivas realizadas durante el ejercicio de la auditoría.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2021**, a los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondiente al ejercicio presupuestal 2020.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS


No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al servidor público con el que se atendió la diligencia.

**Por el O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del
Municipio de la Barca (SIBAPAS).**


L.C.P. Adriana Vanelli Sánchez Angulo
Gerente de Finanzas



Por la Contraloría del Estado de Jalisco.


L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias
Personal Contratado

Esta hoja con firmas pertenece al acta de cierre de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2021